

**ORGANISMOS AUTONOMOS****BANCO CENTRAL DE RESERVA**

**Índice de reajuste diario, a que se refiere el artículo 240° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente al mes de agosto**

**CIRCULAR N° 0024-2020-BCRP**

Lima, 3 de agosto de 2020

El índice de reajuste diario, a que se refiere el artículo 240° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente al mes de agosto es el siguiente:

DÍA	ÍNDICE	DÍA	ÍNDICE
1	9,37198	17	9,39433
2	9,37337	18	9,39573
3	9,37477	19	9,39713
4	9,37616	20	9,39853
5	9,37756	21	9,39993
6	9,37896	22	9,40133
7	9,38035	23	9,40273
8	9,38175	24	9,40413
9	9,38315	25	9,40553
10	9,38454	26	9,40693
11	9,38594	27	9,40833
12	9,38734	28	9,40973
13	9,38874	29	9,41113
14	9,39014	30	9,41253
15	9,39153	31	9,41393
16	9,39293		

El índice que antecede es también de aplicación para los convenios de reajuste de deudas que autoriza el artículo 1235° del Código Civil.

Se destaca que el índice en mención no debe ser utilizado para:

- Calcular intereses, cualquiera fuere su clase.
- Determinar el valor al día del pago de las prestaciones a ser restituidas por mandato de la ley o resolución judicial (artículo 1236° del Código Civil, en su texto actual consagrado por la Ley No. 26598).

RENZO ROSSINI MIÑÁN  
Gerente General

1874847-1

**CONTRALORIA GENERAL**

**Designan Jefe de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz**

**RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA  
N° 227-2020-CG**

Lima, 31 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 316-2018-CG de fecha 31 de mayo de 2018, se designó a la señora María Cruz Flores Navarro, en el cargo de Jefe

del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz;

Que, el numeral 7.2.4 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", vigente a la fecha, establece que la designación de los Jefes de Órganos de Control Institucional termina por la ocurrencia de los hechos siguientes: a) Advertirse alguna situación sobreviniente que no le permitan continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.4.1 de dicha Directiva; b) Por renuncia del Jefe del Órgano de Control Institucional; y, c) Por razones de interés institucional de la Contraloría General de la República, para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Que, en ese sentido, por razones de interés institucional resulta pertinente dar por concluida la designación de la señora María Cruz Flores Navarro en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz;

Que, por lo señalado y en el marco de la normativa citada resulta por conveniente disponer las acciones necesarias respecto de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la entidad mencionada en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida a partir del 03 de agosto de 2020, la designación de la señora María Cruz Flores Navarro, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

**Artículo 2.-** Designar a partir del 03 de agosto de 2020, a la señora María Elisa Larios Rivas, en el cargo de Jefe de Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información, adopten las acciones de su competencia, a efecto de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)). Portal Web Institucional ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

NELSON SHACK YALTA  
Contralor General de la República

1874902-1

**Designan Jefe de Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque**

**RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA  
N° 228-2020-CG**

Lima, 31 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 350-2017-CG de fecha 20 de septiembre de 2017, se designó al señor Boris Enrique Oblitas Gastelo, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, el numeral 7.2.4 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", vigente a la fecha, establece que la designación de los Jefes de Órganos de Control Institucional termina por la ocurrencia de los hechos